



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO



ELABORÓ: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Xalapa, Equez., Ver. Julio de 2021



ÍNDICE	Página
I. Presentación.....	1
II. Antecedentes.....	3
III. Marco Jurídico.....	4
IV. Atribuciones.....	6
V. Estructura Orgánica.....	7
VI. Descripción de puestos	
Titular de la Unidad de Género.....	10
Analista Administrativo.....	13
Auxiliar Administrativo.....	16
VII. Directorio.....	19
VIII. Firmas de Autorización.....	20

I. Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 186, fracciones IX y X del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, y en atención a uno de los retos planteados por la Administración Pública 2018-2024, que enfatiza realizar un análisis y cambio de normatividad, una reestructuración en todos los niveles de la estructura orgánica de la administración pública, así como también un cambio de funciones.

En este contexto, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, se ha dado a la tarea de actualizar y modificar los Manuales Específicos de Organización de acuerdo a las circunstancias actuales y en el marco de los lineamientos contenidos en los programas y ordenamientos normativos del Gobierno Federal y Estatal.

Para lograr lo anterior, realizó un análisis exhaustivo, describiendo las funciones sustantivas de cada área, a fin de que exista interrelación y congruencia con la Estructura Orgánica autorizada por la H. Junta Directiva y el Estatuto Orgánico, publicado en Gaceta el día 8 de marzo de 2021, dando a conocer de una manera clara, la forma en que esta Institución se organiza para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, permitiendo identificar y precisar con claridad, las funciones y responsabilidades de cada área y puesto.

A partir de ello, se presenta el **Manual Específico de Organización de la Unidad de Género**, producto de la participación y el esfuerzo coordinado de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, quien elabora y la Unidad de Género. Su contenido está apegado a la Guía para la Elaboración de Manuales Administrativos emitido por la Contraloría General, en el que se incluyen los siguientes apartados:

- I. Presentación, describe las normas establecidas que determinan la elaboración de los manuales administrativos, así como la importancia de contar con el manual específico de organización en nuestra Entidad.
- II. Antecedentes, detalla los cambios organizacionales de la Unidad.
- III. Marco jurídico, enlista las disposiciones legales tanto federales y estatales que rigen las actividades de la Unidad.
- IV. Atribuciones, puntualiza las atribuciones y facultades de cada área, plasmadas en el Estatuto Orgánico del COBAEV.
- V. Estructura Orgánica, presenta la estructura orgánica autorizada así como el registro emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación en coordinación con la Contraloría General.
- VI. Descripción de puestos, describe los puestos del Titular de la Unidad de Género y los puestos operativos con los que cuenta.
- VII. Directorio, se enuncia el nombre del Titular de la Dirección General y el Titular de la Unidad de Género.
- VIII. Firmas de autorización, presenta los nombres, cargos y firmas de los integrantes del Órgano de Gobiernos que autorizan dicho documento normativo.



I. Presentación

Sabiendo la importancia que debe ser para todas las Instituciones Públicas, promover la igualdad de género y evitar la discriminación entre hombres y mujeres, este documento hace uso del lenguaje neutro e incluyente con el fin de reducir las asimetrías en materia de género, considerando el lenguaje como medio cotidiano de sensibilización, inclusión y visibilización de mujeres y hombres; sin embargo, si por alguna razón se omite su utilización, debe dejarse claro que no pretende discriminar a ninguna persona no desvalorizar ni minimizar a ninguna de ellas.



II. Antecedentes

El 8 de marzo de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el acuerdo por el que se instruye la creación de la Unidad de Género en cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, con base a la Ley número 551 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz.

El 13 de septiembre de 2010, a través de la validación de la Estructura Orgánica del COBAEV, se incorpora la Unidad de Género dentro de la institución a fin de cumplir con la normatividad y aplicar acciones que conduzcan a la promoción de igualdad, lenguaje incluyente y transversalización de la perspectiva de género al interior de la comunidad educativa.

El objetivo principal de la Unidad es fortalecer la igualdad entre sus trabajadoras, trabajadores y población estudiantil logrando evitar cualquier forma de discriminación así como promover una cultura de paz y no violencia.

La existencia de la Unidad de Género dentro del colegio se justifica ya que es parte de las políticas transversales de la Administración Pública Estatal para fungir como instancia mediadora y de monitoreo permanente en la aplicación de protocolos, reglamentos y esquemas de trabajo al interior de la institución; velando por su comunidad laboral y estudiantil.



III. Marco Jurídico

FEDERAL:

1. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, DOF del 25 de junio 2002, última reforma el 20 de mayo 2021.
2. Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, DOF del 12 de enero 2001, última reforma el 20 de mayo de 2021.
3. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, DOF del 1 de febrero de 2007, última reforma el 1 de junio de 2021.
4. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, DOF del 2 de agosto de 2006, última reforma el 21 de octubre de 2021.
5. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2018, DOF del 30 de mayo 2011, última reforma el 12 de julio de 2018.
6. Ley Olimpia sobre Violación a la Intimidad Sexual, DOF del 4 de junio de 2019.
7. Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos 2017, última reforma en el DOF del 20 de mayo de 2021.
8. NORMA-046 Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención 2009, DOF del 16 de abril de 2009, reforma del 24 de marzo de 2016.
9. Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, DOF del 26 de diciembre 2020, última reforma el 21 de diciembre de 2021.
10. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, DOF del 12 de julio de 2019.
11. Programa Integral Prevenir Violencia Mujeres 2014-2018. DOF del 30 de abril 2014. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024 DOF del 30 de diciembre de 2021.
12. Estrategia Nacional de Lactancia Materna 2014-2018.
13. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo 2015, DOF del 23 de enero de 2015.



III. Marco Jurídico

ESTATAL:

1. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz del 28 de febrero de 2009, última reforma el 15 de noviembre de 2021
2. Ley de prevención y atención del acoso escolar para el Estado de Veracruz, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz del 1 de noviembre de 2011, última reforma el 31 de mayo de 2017.
3. Ley de Protección a la Maternidad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz del 15 de enero de 2015, última reforma el 15 de enero de 2016.
4. Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz del 9 de enero de 2007, última reforma el 26 de febrero de 2020
5. Ley que Crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz del 9 de enero de 2007, última reforma el 26 de febrero de 2020.
6. Decreto de creación del COBAEV, 18 de agosto de 1988.
7. Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, última actualización 8 de marzo de 2021. COBAEV.
8. Decreto de creación de la Unidad de Género 2010, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz del 8 de marzo de 2010.
9. Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Veracruz 2016, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz del 30 de septiembre de 2016.
10. Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres del Estado de Veracruz 2016, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz del 24 de noviembre de 2016.
11. Declaratoria de Alerta de Violencia de Género por Agravio Comparado 2018, Gaceta oficial del Estado de Veracruz del 25 de julio de 2018.
12. Programa Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres 2021-2024, SEGOB de fecha 01 de diciembre de 2021.
13. Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz del 4 de junio de 2019, última reforma el 23 de marzo de 2020.
14. Lenguaje Incluyente y No Sexista 2017, SEGOB del 9 de julio de 2017, SEGOB del 19 de enero de 2017.



IV. Atribuciones

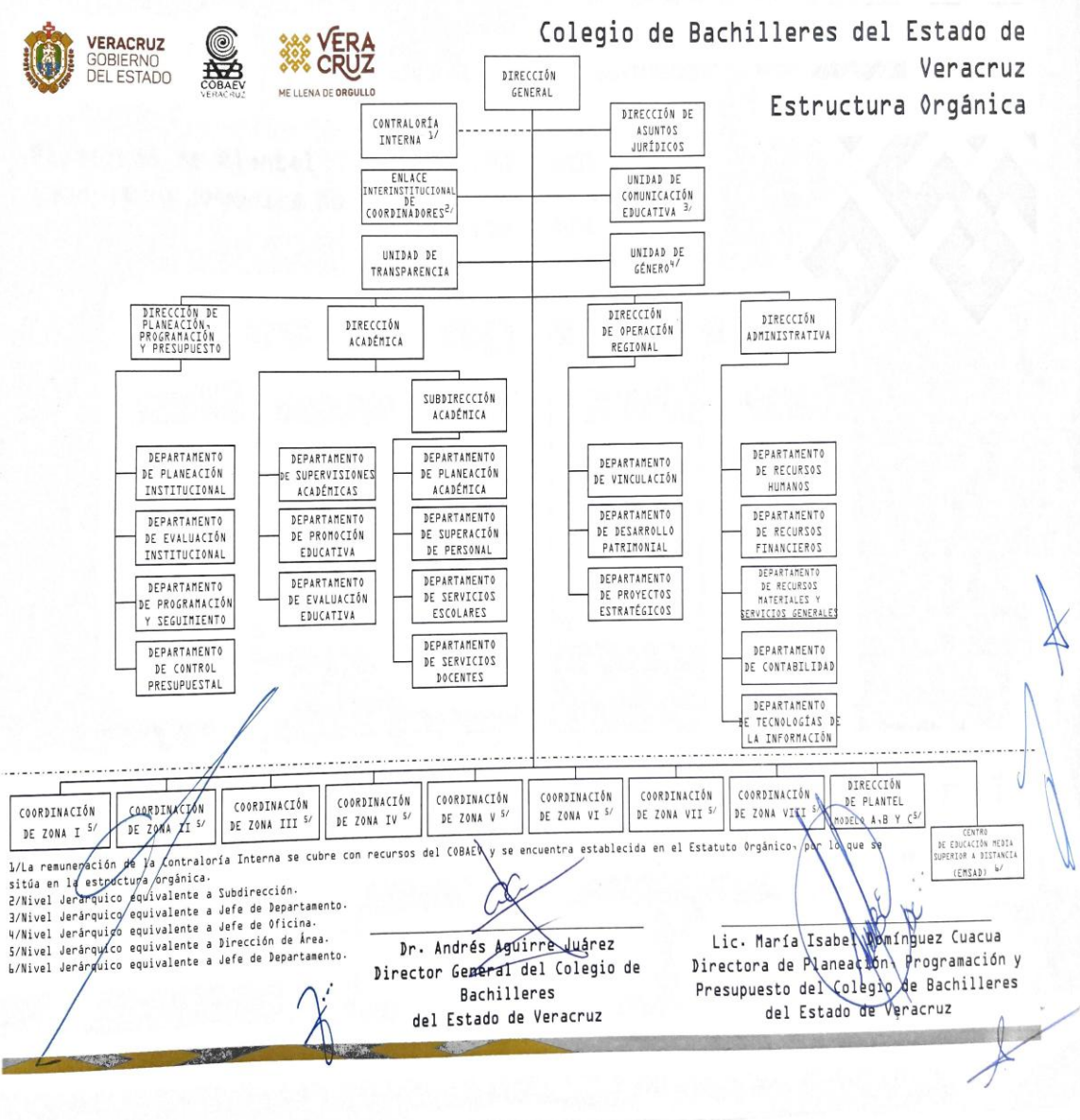
Las publicadas en el número extraordinario 094 de la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con fecha 8 de marzo de 2021 en su artículo 18:

- I. Difundir y participar en los procesos Institucionales para la incorporación de la perspectiva de género.
- II. Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de planeación y programas institucionales.
- III. Vigilar la aplicación de políticas laborales para eliminar la discriminación basada en el género.
- IV. Asesorar en materia de igualdad y perspectiva de género al personal directivo, docente y administrativo, alumnado, madres y padres de familia del Colegio.
- V. Coordinar actividades de fortalecimiento de la perspectiva de género.
- VI. Fortalecer la cultura valoral de prevención y de la denuncia de posible acoso laboral entre el personal del Colegio.
- VII. Emitir recomendaciones, circulares y comunicaciones internas a todas las áreas del Colegio, que busquen la transversalidad de la igualdad de género y promover acciones afirmativas específicas.
- VIII. Elaborar y difundir informes de evaluación periódica sobre los resultados alcanzados en materia de género.
- IX. Actuar con responsabilidad y en pleno respeto de los derechos humanos, buscando a través de sus acciones promover la no discriminación y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

De conformidad con lo que establece el Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, en el Capítulo Tercero, Artículo 5º, son facultades del Titular de la Unidad de Género, las siguientes:

- I. Participar en la elaboración del Programa de Metas Anuales con Enfoque a Resultados.
- II. Proponer a la Dirección General proyectos de organización, políticas y procedimientos.
- III. Elaborar el proyecto de presupuesto de su área.
- IV. Informar mensualmente a la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto del avance cualitativo y cuantitativo del Programa de Metas Anuales con Enfoque a Resultados y de los proyectos a su cargo.
- V. Elaborar los programas de trabajo de su área.
- VI. Aportar la información necesaria para elaborar el informe a la Junta Directiva.
- VII. Acordar con la Dirección General los asuntos de su competencia.

V. Estructura Orgánica



V. Estructura Orgánica

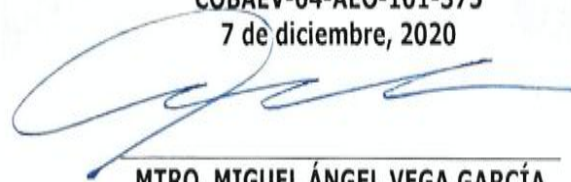


**CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA
REGISTRO ESTATAL DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE LAS DEPENDENCIAS
Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Con fundamento en el Artículo 26 fracciones XXXVI, XXXVII y XXXVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría General, se extiende **la validación** número:

COBAEV-04-AEO-101-375

7 de diciembre, 2020



**MTRO. MIGUEL ÁNGEL VEGA GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN
Y FUNCIÓN PÚBLICA**

VI. Descripción de Puestos

Identificación				
Nombre del Puesto:		Titular de la Unidad de Género.		
Jefe inmediato:		Titular de la Dirección General.		
Subordinados Inmediatos:		Analista Administrativo/a. Auxiliar Administrativo/a.		
Suplencia en caso de ausencia temporal:		La persona del servicio público que designe la o el Titular de la Dirección General de acuerdo a lo establecido en el estatuto orgánico Art. 4 Fracción XVI.		
Descripción general				
La o el titular de este puesto es responsable de aplicar la perspectiva de género en las políticas públicas de la institución, establecer mecanismos que fortalezcan los principios de igualdad, equidad y no discriminación para prever, atender y sancionar dentro de la comunidad del COBAEV.				
Ubicación en la estructura orgánica				
<pre> graph TD DG[DIRECCIÓN GENERAL] --> UT[TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIAA] DG --> UG[TITULAR DE LA UNIDAD DE GÉNERO] UG --> AA[ANALISTA ADMINISTRATIVO] UG --> AU[AUXILIAR ADMINISTRATIVO] </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Titular de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	Titular de la Dirección General	H. Junta Directiva
Julio 2021	Junio 2022			

Funciones

1. Promover la participación de la comunidad del COBAEV en la transversalización de la perspectiva de género, con la finalidad de consolidar un ambiente libre de violencia y discriminación.
2. Dirigir e instrumentar programas con enfoque de género para promover la cultura organizacional del COBAEV basada en el principio de igualdad de oportunidades y trato para mujeres y hombres.
3. Planear acciones con la Red Estatal de Enlaces del COBAEV encaminadas a disminuir la desigualdad y cumplir con la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz.
4. Supervisar la aplicación de la normativa vigente en relación con la Unidad de Género para eliminar la desigualdad y discriminación dentro del COBAEV.
5. Proponer estrategias que motiven al personal del colegio a denunciar posibles casos de acoso y hostigamiento sexual a fin de cuidar la integridad de la comunidad del COBAEV.
6. Fomentar el uso de un lenguaje incluyente y no sexista dentro de todas las áreas del COBAEV para establecer una de cultura de equidad de género.
7. Establecer programas para el personal en materia de igualdad y equidad de género, violencia y no discriminación entre otros, a fin de informar sus derechos y obligaciones en temas de igualdad.
8. Formular el Programa Anual de Trabajo para presentarlo al Instituto Veracruzano de las Mujeres a fin de recibir sugerencias que mejoren la cultura de igualdad dentro del COBAEV.
9. Informar a la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz el alcance que se tuvo en las capacitaciones en materia de género para cumplir con las obligaciones de la Unidad.
10. Atender los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual que se presenten dentro de la comunidad del COBAEV, para brindar la orientación y asesoría correspondiente.
11. Turnar a las autoridades correspondientes los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual o tipos de violencia que se presenten dentro de la comunidad del COBAEV, para su seguimiento.
12. Realizar todas las actividades que se le encomienden en cumplimiento a los objetivos institucionales y en observancia del Código de Ética y de Conducta.

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Titular de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	Titular de la Dirección General	H. Junta Directiva
Julio 2021	Junio 2022			

Comunicación Interna	
Con:	Para:
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Titular de La Dirección General. 2. Las diversas áreas del Colegio. 3. El personal subordinado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones y proporcionar información. 2. Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades. 3. Transmitir y supervisar instrucciones, delegar funciones, solicitar y proporcionar información; así como coordinar actividades.
Comunicación Externa	
Con:	Para:
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM). 2. La Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior (SEMSyS). 3. Las Unidades de Género de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. 4. Órgano Interno de Control. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover y coordinar acciones que permitan resolver oportunamente la desigualdad de género al interior de la entidad. 2. Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades y ejecutar los programas implementados. 3. Colaborar en el intercambio de información relacionada con la perspectiva de género, así como coordinar acciones que permitan disminuir las brechas de desigualdad. 4. Colaborar en el intercambio de información y coordinar acciones que permitan resolver la desigualdad y la discriminación al interior de la Entidad.



Identificación				
Nombre del Puesto:		Analista Administrativo.		
Jefe inmediato:		La o el Titular de la Unidad de Género.		
Subordinados Inmediatos:		Ninguno.		
Suplencia en caso de ausencia temporal:		La persona del servicio público que designe la o el Titular de la Unidad de Género.		
Descripción general				
<p>La o el titular de este puesto es responsable de registrar las quejas del personal en relación a discriminación, acoso u hostigamiento sexual, elaborar oficios y evidencias, en cumplimiento de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz.</p>				
Ubicación en la estructura orgánica				
<pre> graph TD A[TITULAR DE LA UNIDAD DE GÉNERO] --- B[ANALISTA ADMINISTRATIVO] </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Titular de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	Titular de la Dirección General	H. Junta Directiva
Julio 2021	Junio 2022			

Funciones

1. Estimar el presupuesto de las actividades de la Unidad para que se integre en el Programa de Anual de Trabajo.
2. Contribuir en la realización de eventos de sensibilización al interior del COBAEV para implementar la transverzalizacion de la perspectiva de género.
3. Elaborar infografías acerca de la perspectiva de género a fin de que los y las trabajadoras conozcan sus derechos y correcto actuar dentro de la institución.
4. Realizar oficios e informes, así como notificar a la o el Titular de la Unidad las actas que se generen en el área de trabajo para su adecuada canalización.
5. Registrar y controlar los documentos generados y recibidos en la oficina a fin de mantener actualizado en archivo.
6. Recibir las quejas del personal a través de oficio para informar a la o el Titular de la Unidad y dar seguimiento.
7. Elaborar las evidencias de las acciones realizadas para que el o la Titular de la Unidad lo presente ante las instancias correspondientes.
8. Comunicar a la Red Estatal de Enlaces de Género del COBAEV información sobre perspectiva de género a fin de replicar con el personal del Colegio.
9. Realizar todas las actividades que se le encomienden en cumplimiento a los objetivos institucionales y en observancia del Código de Ética y de Conducta.

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Titular de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	Titular de la Dirección General	H. Junta Directiva
Julio 2021	Junio 2022			



Comunicación Interna	
Con:	Para:
<ol style="list-style-type: none"> 1. La o el Titular de la Unidad de Género. 2. Las diversas áreas del Colegio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Solicitar, proveer información, y colaborar en actividades.
Comunicación Externa	
Con:	Para:
No aplica.	No aplica.



Identificación				
Nombre del Puesto:		Auxiliar Administrativo.		
Jefe inmediato:		La o el Titular de la Unidad de Género.		
Subordinados Inmediatos:		Ninguno.		
Suplencia en caso de ausencia temporal:		La persona del servicio público que designe la o el Titular de la Unidad de Género.		
Descripción general				
El o la titular de este puesto es responsable atender a la o el Titular de la Unidad y al personal adscrito en las funciones administrativas y jurídicas que le sean requeridas.				
Ubicación en la estructura orgánica				
<pre> graph TD A[TITULAR DE LA UNIDAD DE GÉNERO] --- B[AUXILIAR ADMINISTRATIVO] </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Titular de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	Titular de la Dirección General	H. Junta Directiva
Julio 2021	Junio 2022			



Funciones

1. Registrar y controlar los documentos generados y recibidos en la oficina a fin de mantener actualizado el archivo.
2. Asistir a cursos convocados por la Unidad de Transparencia y el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información para registrar y archivar los documentos de acuerdo a la normativa que indica la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz y la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
3. Atender a la o el Titular de la Unidad de Género en la logística de los eventos realizados en la Unidad.
4. Realizar todas las actividades que se le encomienden en cumplimiento a los objetivos institucionales y en observancia del Código de Ética y de Conducta.

Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Titular de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	Titular de la Dirección General	H. Junta Directiva
Julio 2021	Junio 2022			



Comunicación Interna	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. La o el titular de la Unidad de Género. 2. El personal de la Unidad de Género. 3. Las Áreas del Colegio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir indicaciones. 2. Coordinarse en la realización de las actividades de oficina. 3. Enviar y/o entregar documentación oficial.
Comunicación Externa	
CON:	PARA:
No aplica.	No aplica.



VII. Directorio

Dr. Andrés Aguirre Juárez
Director General

Lic. Mirza Rivera Murrieta
Titular de la Unidad de Género



VIII. Firmas de autorización

ELABORACIÓN

LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO.

REVISIÓN

DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL.

AUTORIZACIÓN

En la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, celebrada el día 28 de junio de 2022.

MTRA. CLAUDIA GUADALUPE ZAMORA TREVIÑO
DIRECTORA GENERAL DE BACHILLERATO Y
SUPLENTE DEL LIC. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA Y
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ.

LIC. MILAGROS RIVERA JUÁREZ
DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y
SUPLENTE DEL MTRO. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA Y
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA Y
DIRECTOR GENERAL DEL COBAEV.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ (COBAEV)

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día veintiocho de junio del año dos mil veintidos, se reúnen de manera virtual a través de videoconferencia, los integrantes de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV), la Maestra **Claudia Guadalupe Zamora Treviño**, Directora General de Bachillerato; suplente del Licenciado **Zenyazen Roberto Escobar García**, Secretario de Educación de Veracruz, presidente de esta Honorable Junta; la Licenciada **Milagros Rivera Juárez**, Directora de Presupuesto, suplente del Maestro José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, en calidad de vocal; el **Licenciado Ramiro Suárez Sánchez** Representante de la Contraloría General, en calidad de Comisario, y el Doctor **Andrés Aguirre Juárez**, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV), Presidente del Consejo Consultivo de Directores; asimismo asisten como invitados el Licenciado **Héctor Anatolio Vidal Pérez**, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación de Veracruz, la Licenciada **Edith Saucedo Sánchez**, Representante de la Unidad de Enlace Educativo del Estado de Veracruz y el **Licenciado Alfredo Alarcón Palmeros**, Titular del Órgano Interno en el COBAEV, todos ellos reunidos para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria Virtual 2022.

El Doctor Andrés Aguirre Juárez, hace uso de la voz para solicitar autorización para realizar algunas modificaciones en el Orden del Día, presentándolo de la siguiente manera:-----

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.-----
- II. Lectura de Acta Anterior-----
- III. Seguimiento de Acuerdos-----
- IV. Informe del Director General y Asuntos Informativos-----
- V. Informes:-----
 - A) Ejercicio Presupuestal y Situación Financiera-----
 - B) Auditorías-----
 - C) Asuntos Jurídicos-----
- VI. Solicitud de Acuerdos-----
 - 1.- Autorización para realizar gestiones ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que conforme a sus facultades, ésta solicite al H. Congreso del Estado de Veracruz la modificación del valor Costo UMA.-----
 - 2.- Informar el Presupuesto de Egresos al 30 de Abril de 2022 y solicitar autorice las variaciones por capítulo y partida.-----
 - 3.- Autorización de la Estructura Orgánica del COBAEV, que incluye la plantilla de personal con la relación de puestos.-----
 - 4.- Autorización de la actualización de los manuales específicos de organización de la Unidad de Transparencia; Enlace Interinstitucional de Coordinadores; Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto; Dirección de Asuntos Jurídicos; Unidad de Género; Dirección Académica; Dirección de Operación Regional y Dirección Administrativa.-----
 - 5.- Autorización de la adición de las atribuciones de la Unidad de Comunicación Educativa en el Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, vigente.-----

A

[Handwritten signatures and initials]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



Continuando con el desahogo del asunto 4 para solicitar autorización de la actualización de los manuales específicos de organización de la Unidad de Transparencia; Enlace Interinstitucional de Coordinadores; Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto; Dirección de Asuntos Jurídicos; Unidad de Género; Dirección Académica; Dirección de Operación Regional y Dirección Administrativa. En atención a uno de los retos planteados por la Administración Pública 2018-2024, que enfatiza realizar un análisis y cambio en la normatividad, una restructuración de la estructura orgánica y un cambio de funciones; inicia la actualización de los Manuales Específicos de Organización de las áreas mencionadas a partir del análisis de los puestos de la Estructura Orgánica y las atribuciones contenidas en el Estatuto Orgánico, determinando las funciones y responsabilidades de cada área y puesto, con el fin de dar a conocer de una manera clara, la forma en como esta Institución se organiza para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.-----

La Maestra Claudia Guadalupe Zamora Treviño pregunta al pleno si hay algún comentario al respecto de los informes presentados.-----

No habiendo comentarios, la Maestra Claudia Guadalupe Zamora Treviño somete a votación la propuesta, quedando asentado que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el acuerdo siguiente:-----

Acuerdo 4 COBAEV.2SOV.28/06/2022/S. Con fundamento en el Decreto que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, la Honorable Junta Directiva autoriza la actualización de los Manuales Específicos de Organización de las siguientes áreas: Unidad de Transparencia; Enlace Interinstitucional de Coordinadores; Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto; Dirección de Asuntos Jurídicos; Unidad de Género, Dirección Académica; Dirección de Operación Regional y Dirección Administrativa, para que el COBAEV solicite el registro correspondiente a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Estado y las áreas en mención, se apeguen a las funciones y responsabilidades establecidos en cada puesto, cumpliendo con la normatividad vigente y aplicable.-----




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



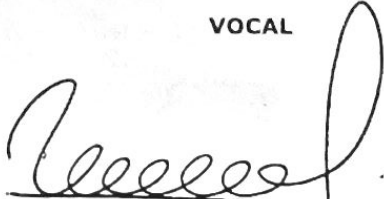
SEV
Secretaría
de Educación



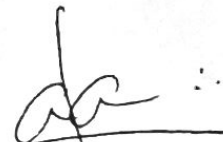
PRESIDENTE


Maestra Claudia Guadalupe Zamora Treviño
 Directora General de Bachillerato
 Y suplente del Lic. Zenyazen Roberto Escobar García
 Secretario de Educación de Veracruz

VOCAL


Lic. Milagros Rivera Juárez
 Directora de Presupuesto
 Suplente del Mtro. Jose Luis Lima Franco,
 Secretario de Finanzas y Planeación

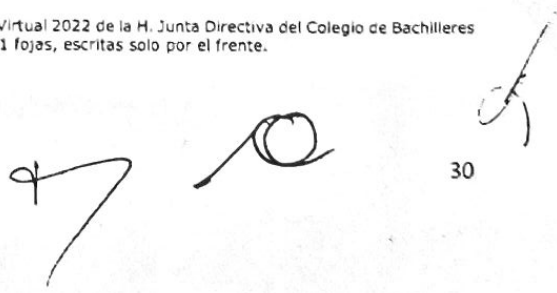
VOCAL


Dr. Andrés Aguirre Juárez
 Presidente del Consejo Consultivo de
 Directores

COMISARIO


Lic. Ramiro Suárez Sánchez
 Representante de la Contraloría General
 del Estado

**Estas firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria Virtual 2022 de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, de fecha 28 de Junio de 2022 y consta de 31 fojas, escritas solo por el frente.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



INVITADOS

Lic. Alfredo Alarcón Palmeros
Titular del Órgano Interno de Control en
el COBAEV

Lic. Héctor Anatólio Vidal Pérez
Representante de la Dirección Jurídica de
la SEV

Lic. Edith Saucedo Sánchez
Representante de la Unidad de Enlace
Educativo del Estado de Veracruz

**Estas firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria Virtual 2022, de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, de fecha 28 de Junio de 2022 y consta de 31 fojas, escritas solo por el frente.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

**CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
REGISTRO ESTATAL DE **MANUALES ADMINISTRATIVOS** DE LAS DEPENDENCIAS
Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Con fundamento en el Artículo 44 fracción IV del Reglamento Interior de la Contraloría General, se extiende el registro número:

COBAEV-04-DGFIAPÉ-0570-22-MEO-UG-1448/04

Septiembre 2, 2022


L.C. ANGELICA JOSELIN ALARCÓN DAUZÓN
DIRECTORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
